

**VISTOS:**

El Informe N° D000195-2023-MIDIS/PNPAIS-URRHH emitido por la Unidad de Recursos Humanos y el Informe N° D000402-2023-MIDIS/PNPAIS-UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, publicado el 07 de setiembre de 2017, se constituye el Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”;

Que, la Resolución Ministerial N° 263-2017-MIDIS, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”, señala en su artículo 9 que la Dirección Ejecutiva es la máxima autoridad ejecutiva y administrativa del Programa y tiene a su cargo la decisión estratégica, conducción y supervisión de la gestión del Programa. Se encuentra a cargo de un Director (a) Ejecutivo (a) quien ejerce la representación legal del Programa;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 219-2020-MIDIS/PNPAIS, publicada en el Diario Oficial “El Peruano”, el 06 de noviembre de 2020, se aprueba el Manual de Perfiles de Puestos del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”, como documento de gestión, que describe de manera estructurada todos los perfiles de puestos de la entidad;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2021-SERVIR-PE, se formaliza el acuerdo de Consejo Directivo de SERVIR, adoptado en sesión N° 018-2021, mediante el cual se aprobó el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) del Programa Nacional de “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”;

Que, mediante Resolución Directoral N° 110-2019-MIDIS/PNPAIS, de fecha 25 de setiembre de 2019, se aprobó el Procedimiento denominado “Delegación de firmas y acciones administrativas de suplencia en el cargo y designación temporal en el Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”, el mismo que norma el procedimiento a seguir en las actividades de delegación de firma y acciones administrativas de suplencia y designación temporal en el Programa Nacional PAIS;

Que, Mediante Informe N° D000469-2023-MIDIS/PNPAIS-UTTACMOQ de fecha 24 de noviembre de 2023, la servidora Miriam Guadalupe Blanco Tapia comunica a la Dirección Ejecutiva la programación de sus vacaciones del 30 de noviembre de 2023 al 07 de diciembre de 2023 y propone a la servidora Elizabeth Dianira Castillo Vilca, para que ejerza las funciones de Coordinador (a) de la Unidad Territorial Tacna-Moquegua;

Que, Mediante Adenda N° 09 al Contrato Administrativo de Servicios N° 138-2022-PAIS/URRHH suscrito con fecha 25 de octubre de 2023, mediante el cual se acuerda prorrogar la vigencia del vínculo laboral de la servidora Elizabeth Dianira Castillo Vilca, Monitor Regional de Plataformas de la Unidad Territorial de Tacna-Moquegua hasta el 31 de diciembre de 2023;

Que, a través del Informe N° D000195-2023-MIDIS/PNPAIS-URRHH, la Unidad de Recursos Humanos, informa sobre la necesidad de designar temporalmente las funciones de Coordinador (a) de la Unidad Territorial de Tacna-Moquegua, adjuntando la autorización de Salida N° 2023-005406 suscrita por la servidora Miriam Guadalupe Blanco Tapia y la Dirección Ejecutiva, requiriendo opinión de la Unidad de Asesoría Jurídica;



Que, mediante el Informe N° D000402-2023-MIDIS/PNPAIS-UAJ, la Unidad de Asesoría Jurídica considera viable emitir el acto resolutivo que designa temporalmente a la servidora Elizabeth Dianira Castillo Vilca como Coordinadora de la Unidad Territorial de Tacna-Moquegua, en adición a sus funciones de Monitor Regional de Plataformas en la citada unidad territorial;

Con el visto de la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, mediante el cual se crea el Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS" sobre la base del Programa Nacional Tambos, y la Resolución Ministerial N° 263-2017-MIDIS que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS";

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Designar temporalmente, desde el 30 de noviembre de 2023 al 7 de diciembre de 2023, en las funciones de Coordinador (a) de la Unidad Territorial Tacna - Moquegua a la servidora Elizabeth Dianira Castillo Vilca, en adición a sus funciones como Monitor Regional de Plataformas de la precitada unidad territorial.

**Artículo 2°.-** Encargar a la Unidad de Administración las acciones necesarias para la notificación de la presente resolución a los citados servidores, a las Unidades Orgánicas, Unidades Territoriales y al Coordinador Técnico del Programa.

**Artículo 3°.-** Encargar a la Unidad de Comunicación e Imagen del Programa disponga las acciones necesarias para la publicación de la presente resolución en el portal de transparencia del Programa Nacional PAIS.

**Regístrese, comuníquese, notifíquese y/o publíquese.**

Documento firmado digitalmente

**FIDEL PINTADO PASAPERA**  
DIRECTOR EJECUTIVO  
PROGRAMA NACIONAL PAIS

Exp. N°: UTTACM20230000449

